

2º PROGRAMA DE ACELERACIÓN ABANCA INNOVA

Bases Legales

Julio-2018

¿A quién va dirigido el programa de aceleración?

El programa de aceleración de ABANCA innova (en adelante, el Programa) busca empresas centradas en el sector **insurtech** y **fintech**. Para participar, estas empresas deben:

- Tener una sociedad constituida.
- Tener el control de su sociedad.
- Contar con un equipo formado que cubra los principales roles de la empresa.
- Tener un organigrama en el que figure un líder definido
- Tener definido un proyecto escalable y tener potencial de crecimiento.

Adicionalmente, aunque no sea un requisito obligatorio, se valorará positivamente, que estas empresas tengan las primeras métricas del producto o el interés del mercado y que los proyectos hayan conseguido inversión previa.

¿Qué aporta el programa de aceleración de ABANCA innova?

El programa de aceleración ABANCA innova ofrece a los participantes una gran experiencia en la que podrán desarrollar su startup con la metodología de **Lean Startup**, en el entorno de una gran corporación.

Los participantes tendrán un plan formativo en el que el conjunto de actividades se enfocan en responder cuestiones específicas como el diseño pensando el cliente (Design Thinking) y la cohesión en la misión y visión de la compañía de todos y cada uno de los miembros del equipo. Además, se trabajará intensivamente para que las hipótesis planteadas por el equipo puedan ser validadas en el mercado mediante **M.V.P. (Productos mínimos viables)**, por lo que se potenciará la capacidad de ejecución en equipo.

Ayuda del equipo de ABANCA Innova.

El equipo de ABANCA Innova te ayudará a identificar tus necesidades y las de tu equipo, poniendo los medios para que recibáis la formación necesaria y específica para tu proyecto.

- Cada startup contará con un **responsable del equipo de innovación de ABANCA**, que te ayudará a fijar métricas, objetivos y te facilitará la interlocución con otros miembros de la corporación.
- Cada startup contará con el apoyo de un **mentor interno**, directivo de la compañía, relevante para tu área de negocio, cuya misión fundamental es la búsqueda de sinergias de la startups con la compañía.

- Cada proyecto contará con el apoyo de varios **mentores externos** (entre 2 y 4 personas) con reconocido prestigio en el ecosistema emprendedor.
- En ABANCA innova, pensamos que cada empresa o proyecto emprendedor tiene sus peculiaridades únicas por lo tanto, en función de éstas, asesoraremos al equipo emprendedor de forma individualizada.
- Tienes a tu disposición un espacio de **Coworking** que contribuye a generar una atmósfera de intercambio de conocimientos y colaboraciones conjuntas, potenciando las sinergias creadas en el espacio. Además, ABANCA innova organiza eventos y charlas donde conocerás profesionales destacados con mucho que aportarte. ABANCA innova dispone de **instalaciones totalmente equipadas** en el Polígono de POCOMACO, A Coruña. Cada equipo dispondrá de los puestos de trabajo necesarios, siendo requisito del Programa establecerse, en el transcurso del mismo, en las mencionadas instalaciones, en la medida de lo posible. En el caso de que por circunstancias, que se tendrán que acreditar por la startup a ABANCA, la startup no pueda instalarse en las citadas instalaciones, la startup deberá asistir, al menos, a parte del programa formativo. Se atenderán las características especiales de cada proyecto.
- En nuestras instalaciones contarás con:
 - Lugares de trabajo con WiFi e impresoras.
 - Salas de reuniones, con videoconferencia y proyectores.
 - Espacios para realizar eventos relacionados con tu proyecto.
 - Cafetería.

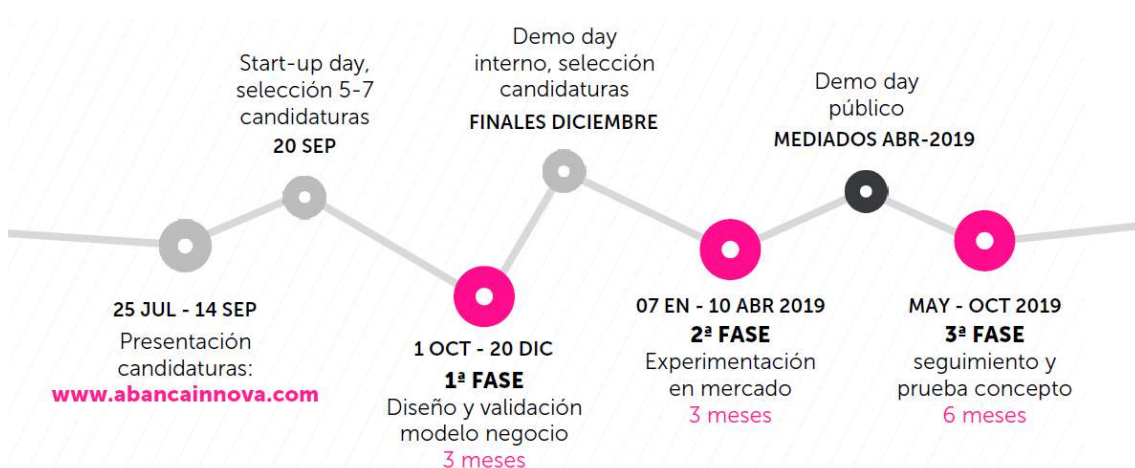
Además, dentro del ecosistema ABANCA innova podréis colaborar con varias empresas que forman parte del ecosistema generado.

Si finalmente tu startup es seleccionada para el Programa, se suscribirá un acuerdo de participación entre la startup y ABANCA en el que se detallará el régimen de colaboración de ambas partes.

Fases del programa



Calendario



Inscripción

El candidato deberá cumplimentar el formulario habilitado para ello en la página web de ABANCA innova (www.abancainnova.com) acompañándolo con la documentación explicativa de su propuesta de valor (escrita y audiovisual).

Te indicamos algunos consejos:

- Tómate tu tiempo en rellenar el formulario.
- Si tu proyecto ya está funcionando, muéstranoslo. Todo lo que pueda ayudarnos a entender mejor tu proyecto será bienvenido.
- Demuestra tu faceta innovadora siendo creativo en tu solicitud.
- Háblanos de ti, de tu equipo, de los timings del proyecto, de para qué precisas la financiación...cuéntanos todo lo que consideres importante y creas que deberíamos saber.

Estudio de proyectos y criterios de selección

El equipo de ABANCA innova estudiará tu proyecto y en caso de que precise más información se pondrá en contacto contigo. No te preocupes por el estado actual de tu solicitud, ABANCA innova comunicará a todos los Emprendedores el resultado del estudio de su proyecto.

En las diferentes fases de la selección el equipo del Programa, el Comité de Selección y los mentores valorarán fundamentalmente:

- La adecuación del proyecto al eje del Programa y la alineación estratégica con ABANCA
- La viabilidad económica del proyecto.
- La capacidad del equipo para llevarlo adelante.
- La capacidad de corregir durante la aceleración las carencias detectadas.

Una vez realizada la inscripción nos pondremos en contacto contigo para darte más instrucciones/información al respecto. Algunas de las etapas más importantes son:

- **Selección inicial:** El equipo del programa seleccionará las más destacadas entre las candidaturas recibidas para ser presentadas al Comité de selección del Programa.
- **Comité de Selección:** Un comité, compuesto por directivos de ABANCA, mentores y representantes de Hubin (partner del programa) seleccionarán hasta una máximos de 15 candidaturas para que presenten en el Startup Day.
- **Startup Day:** las startups realizarán una presentación de 5 minutos ante el Comité de Selección que valorarán y votarán diferentes aspectos de cada proyecto.

- **Selección Fase 1 (Siembra):** A partir de las votaciones del Startup Day, se seleccionarán entre 5 y 7 proyectos que entrarán en el programa de aceleración.
- **Demo Day:** al finalizar la primera fase Siembra, las startups volverán a realizar una presentación de 5 minutos ante el Comité de Selección que valorará y votará diferentes aspectos de cada proyecto, seleccionando a un máximo de 3 startups que continuarán en el programa.

Financiación

- **Fase Siembra:**
 - Se seleccionarán un máximo de **7 Startups** para participar en el Programa.
 - El objetivo de esta fase de menos de 3 meses es **definir el problema, la solución y explorar el modelo de negocio**. Pondremos a tu disposición mentores internos y externos para ayudarte en el proceso.
 - Participarás en las píldoras formativas y diferentes eventos (Startup Day, Demo Day).

Te ofrecemos nuestros programas de beneficios: como Amazon Web Services, en el que podrás contar con "créditos AMAZON" gratuitos durante dos años para poner en funcionamiento tu compañía.

En esta fase, no se firma ningún préstamo participativo, ni ninguna condición de entrada en capital para la startup.

- **Fase Brota:**
 - Se seleccionarán un máximo de **3 Startups** que continuarán en el Programa.

Al iniciar la Fase Brota, las startups recibirán un primer desembolso de **15.000€** en forma de préstamo participativo convertible en capital.

Al finalizar los 3 meses de esta fase, y supeditado a un comité de decisión posterior al Demo Day, las startups obtendrán un segundo desembolso del préstamo participativo convertible con las siguientes cantidades:

- 1 Startup: Hasta **45.000€ añadidos** (60.000€ total)
- 1 Startup: Hasta **15.000€ añadidos** (30.000€ total)

En ningún caso existirá obligación para ABANCA de conversión del préstamo.

Condiciones de participación

La startup que no continúen en fase 2 (Brotá), es decir, que su participación termine en fase 1 (Siembra), recibirán todos los beneficios como participantes de la fase 1 (formación, mentoring,...), no recibirán ninguna compensación por la participación en el Programa, si bien se tienen que comprometer a asistir a las actividades.

Las startups participantes que pasen a la Fase 2 (Brotá) del Programa (un máximo de 3) se comprometen a asistir a las actividades del Programa, que, en lo posible, se realizarán durante un día fijo cada semana. Al finalizar la Fase 2 del Programa (Brotá) como compensación por el Programa, deberán otorgar una participación de la empresa a Hubin (partner del programa) y a los mentores de su "comité de dirección" (excepto al mentor de ABANCA).

La participación de Hubin será de un máximo de un 6% y podrá ser inferior según la situación de la startup al entrar en el Programa (financiación, facturación, etc.). Los mentores recibirán hasta un 1% cada uno de ellos.

Protección de datos de carácter personal

Tanto Abanca como las Startups se comprometen a respetar cuantas exigencias establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en la materia.

En este sentido, en caso de que la startup, como responsable del tratamiento y con el fin de la participación en el Programa, comunique a Abanca datos de carácter personal, ésta deberá contar con los correspondientes consentimientos de los interesados para dicha comunicación.

Las personas físicas que presentan la participación en el Programa en nombre y representación de las Startups, quedan informadas de que sus datos de carácter personal que constan en cualquier formulario o información presentada a Abanca, así como los que se recaben y/u obtengan con motivo de dicha participación, serán tratados por Abanca a los efectos del mantenimiento, desarrollo, gestión y control de las obligaciones legales que le correspondan de acuerdo con la participación en el Programa.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas, respecto del tratamiento del que cada parte es respectivamente responsable, mediante petición escrita, acompañada de su DNI o documento identificativo equivalente, dirigida a Abanca. Asimismo, los solicitantes que desean participar en el Programa quedan informados de que pueden presentar cualquier reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.